

MARIA ELENA,  
09 de Febrero de 2023

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:  
N° 0582/2023

**VISTOS:** La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La necesidad de mejorar la infraestructura deportiva de Escuela G-15, Localidad de Quillagua; Las Bases de la iniciativa denominada "Conservación Multicancha Escuela G-15, Quillagua", Código del Proyecto: 2202050006 e ID: 3135-7-LE23(segundo llamado); El Decreto Exento n° 580/2023, que Aprueba Deserción; El Decreto Registrado n° 4321/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

- 1.- **Apruébese** las Bases de la Licitación Pública denominada "Conservación Multicancha Escuela G-15, Quillagua", Código del Proyecto: 2202050006 e ID: 3135-7-LE23(segundo llamado).
- 2.- **Impútese el Gasto a Financiamiento de Conservación de Infraestructura IND(Administración de Fondos)**
- 3.- **Infórmese** a los Deptos. Municipales y IND Región de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



MARCELA A. GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO A. AHUMADA MANDIOLA  
ALCALDE(S)

EAM/MGU/EAM/CGC/cgc

**Distribución:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.
- IND Región de Antofagasta.